



ORD.: N° 16047 /DO N° 93.694/F54

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°163.068 de 08.09.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **03 de Noviembre 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: APPLE INC

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letras j.1) y j.6) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Estuche de Carga Inalámbrica (Charging Case).
- Marca : Apple Inc.
- Modelo : A2700.
- Fabricante : Apple Inc.
- Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz; UWB CH9: 7987,2 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 5,09 mW (7,07 dBm); UWB: -2,65 dBm/MHz.
- Restricciones : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Apple Inc. : gcarriazo@apple.com , regulacion-chile@group.apple.com
- Oficina de Partes.